



## APRUEBA NOMINA DE BENEFICIARIOS BECA PROFESIONALES DEL FUTURO 2018

HUEPIL, 14 MAYO DEL 2018.-

DECRETO N° 1528 /

### VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3676 del 29.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.
- 4.- El programa denominado Beca Profesionales del Futuro 2018, aprobado por decreto Alcaldicio N° 250 del 19 de enero del 2018, que se adjunta y es parte de él.
- 5.- La verificación y el cumplimiento de requisitos que se adjuntan al presente Decreto y es parte de él, con los archivos correspondientes dispuestos en dependencias de DIDECO.
- 6.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 24.01.007 del Presupuesto Municipal Vigente.

### DECRETO:

- 1.- Apruébese nomina de 27 beneficiarios, que se detalla para la cancelación de Beca Profesionales del Futuro 2018, por la suma de 45.000 (cuarenta y cinco mil pesos), mensuales de forma acumulada los primeros 3 meses (marzo, abril, mayo) del presente año.-

### BENEFICIARIOS BECA PROFESIONALES DEL FUTURO 2018

N°	APELLIDOS	NOMBRES
1	ALBORNOZ RUBILAR	SCARLET DENISE
2	ARAYA FLORES	TOMAS ALBERTO
3	CHAVEZ FRIZ	DANNIA PAMELA
4	FARIAS TAPIA	NIDIA DEL CARMEN
5	FREIRE VALLEJOS	GONZALO ADOLFO
6	GODOY NAVARRETE	MASSIEL MARÍA
7	GONZALEZ RAMOS	BELÉN ESPERANZA
8	JARA HERRERA	AELIN ANDREA
9	LARA MORA	CLAUDIA BELÉN
10	LEAL OSSES	DIEGO SEBASTIÁN
11	MORA CISTERNA	JONATAN ANDRES
12	MORA CISTERNA	DAVID ALEJANDRO
13	MUÑOZ CABEZAS	DANILO ALEXIS

14	MUÑOZ FARIÁS	JOSÉ MANUEL
15	MUÑOZ FARIÁS	LUIS ALBERTO
16	OBREQUE CHAVARRIA	MATIAS YASER
17	PALMA OBREQUE	YERAL BASTIAN
18	PICHÚN BASCUÑAN	BELÉN ARAZAY
19	REBOLLERO RUBILAR	DENISE DEL CARMEN
20	RODRIGUEZ RAMOZ	ANGELA JAMIS
21	SALAZAR TOLEDO	LUIS GIOVANI
22	SALAZAR VIVANCO	KEVIN ENOC
23	SALDÍAS BURGOS	JUAN CARLOS
24	SANTANA PÉREZ	MARIA JOSÉ
25	VÁSQUEZ SANHUEZA	CRISTIAN IGNACIO
26	VÁSQUEZ SOLAR	SCARLET ESTEFANIA
27	WOLF RIVERA	JAVIERA LEONORA

2.- Impútese los gastos que iroge el presente decreto a la cuenta 24.01.007 del presente presupuesto municipal, por un monto de 3.645.000 (tres millones seiscientos cuarenta y cinco mil pesos), en el contexto del programa Beca Profesionales del Futuro 2018.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUENAS AGUAYO  
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- La que indica
- Secretario Municipal
- Depto. administración y Finanzas
- Archivo d. Comunitario
- Archivo Of. Partes

FJDA/GEP/AL

